

ORDENANZA N° 5275/91.-

VISTO:

El expediente N° 024-A-91; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del expediente visto, se agrega nota de fecha 13 de Septiembre de 1.991, por la cual la señora DELIA BARONIO DE ALFIERI, solicita aprobación de planes / conforme a obra existente en el lote 26-2 Chacra 99 Fracción N Sección I, ubicada en la intersección de las calles Fray / Luis Beltrán e Ignacio Rivas de esta Ciudad, como excepción al Código de Planeamiento Urbano.-

Que las presentes actuaciones fueron tratadas sobre tabla en la Sesión Ordinaria N° 14, celebrada por el / Cuerpo con fecha 27 de Septiembre de 1.991, habiéndose resuelto por UNANIMIDAD su remisión al Departamento Ejecutivo, a / los fines de que se expidan las áreas técnicas del mismo.-

Que a fojas 6 vuelta y 7 se expiden favorablemente las áreas competentes del Departamento Ejecutivo.-

Que atento a ello y mediante nota N° 1029 D.E. 91, se devuelven las actuaciones a consideración y resolución de este Honorable Concejo Deliberante.-

Que el presente expediente fue tratado sobre / tablas en la Sesión Ordinaria N° 19, celebrada por el Cuerpo con fecha 04 de Diciembre del corriente año, siendo aprobado por UNANIMIDAD.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 / inciso a) de la Ley Provincial N° 53,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

///2.-



-2-

ARTICULO 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo por la Secretaría que corresponda, a aprobar los planes conforme a obra, presentado por la señora DELIA BARNIO DE ALFIERI, de fojas 2 del expediente N° 024-A-91, de la construcción sita en las calles Fray Luis Beltrán e Ignacio Rivas de esta Ciudad, como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1631 y concordantes).-

ARTICULO 2º) COMISIONESE al Departamento Ejecutivo.-

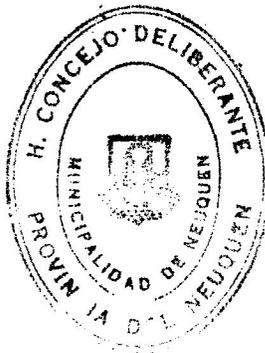
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CUATRO (4) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (Expte. 024-A-91).--

SE COPIA:

1sz.-

FDO: PESINEY ALVAREZ

~~LEONARDO LAPATA
DIRECTOR DESPACHO
H. C. D.~~



ORDENANZA MUNICIPAL N° 5275/91
PROMULGADA POR DECRETO N° 077/91/10
EXYTE N° 024-A-91 NCD.
OBS.: